

Cuerpos degenerados y conductas anormales: la transgresión a las sexualidades legitimadas en Medellín entre 1957 y 1966*

Hilderman Cardona-Rodas**

Natalia Sánchez Puerta***

Recibido: 14 de julio de 2011

Aprobado: 12 de septiembre de 2011

RESUMEN

A partir de cinco artículos descritos en el periódico *Sucesos Sensacionales* respecto al travestismo y al homosexualismo en Medellín, el texto hace una aproximación al rol desempeñado por la prensa sensacionalista en la regulación de ciertas conductas y comportamientos de tipo erótico, consideradas como anormales e inmorales. En este sentido, el homosexualismo representa el cuerpo utilizado como instrumento de

placer, lo que deja como consecuencia una transgresión al orden establecido el cual dicta que el cuerpo se degenera cuando el erotismo se desvía, es decir, cuando el individuo se entrega a los “placeres prohibidos de la carne”.

Palabras clave: conducta sexual ilegítima, cuerpo degenerado, biopolítica, dispositivo de sexualidad, prensa sensacionalista, anatomopolítica.

* Esta composición hace parte del proyecto de investigación *Biopolítica del espacio urbano. Vigilancias y apropiaciones en Medellín y municipios circunvecinos (1946-1951)*, liderado por Hilderman Cardona Rodas y Juan Camilo Vásquez Atehortua, profesores del Departamento de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Medellín.

** Historiador y magíster en historia de Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Profesor de tiempo completo de la Universidad de Medellín. Miembro del grupo de investigación Estudios en Ciencias Sociales y Educación de la referida universidad. Correo electrónico: hcardona@udem.edu.co

*** Comunicadora con énfasis en lenguajes audiovisuales de la Universidad de Medellín, auxiliar del proyecto de investigación *Biopolítica del espacio urbano. Vigilancias y apropiaciones en Medellín y municipios circunvecinos (1946-1951)*. Correo electrónico: naty19122@hotmail.com

Degenerate bodies and abnormal behaviors: the transgression of legitimate sexualities in Medellín between 1957 and 1966

ABSTRACT

On the basis of five articles published in the newspaper *Sensational Stories* on transvestism and homosexuality in Medellín, the text analyses the role played by the tabloid press in regulating certain kinds of sexual behavior, which are considered to be abnormal and immoral. The analysis reveals how the newspaper portrays homosexuality as using the body as an instrument of pleasure, which implies a transgression of the

established order according to which the body degenerates when eroticism deviates from the norm; that is, when the individual gives him or herself over to “forbidden carnal pleasures”.

Key words: immoral sexual behavior, degenerate bodies, biopolitics, sexual orientation, tabloid press, anatomopolitics.

Introducción. El comportamiento errático del orden corporal

En Europa, desde el siglo XX, los académicos e intelectuales de la ciencia como la medicina y el derecho desarrollaron todo un entramado teórico en relación al comportamiento del cuerpo y su *deber ser*. A partir de este entramado es posible ver cómo operan los mecanismos de medicalización del deseo y los placeres de los cuerpos en una sociedad que regula un orden de la corporalidad sexual legitimada, es decir, la heterosexualidad naturalizada.

En este orden de problemas se aprecia que desde el período medieval las personas no heterosexuales han sido sometidas a humillaciones, vejaciones y exclusiones, tomándolos como criminales, fenómenos, monstros aberrantes, pervertidos y otra serie de nominaciones. En el siglo XIX, se intentó resemantizar la figura del criminal sodomita (Foucault, 2001a), heredada de la Edad Media, por la del enfermo anormal; sin embargo, esto no fue más que un cambio semántico en la discriminación, inscrita en el ambición de la burguesía naciente por controlar las corporalidades, que muestra una cierta contradicción con los ideales de Revolución Francesa que proclamaba las nuevas libertades. De esta forma, ya no es la moral la que pretende adueñarse de los cuerpos y de la esfera pública y privada de la vida sino el discurso científico y medicalizador en concordancia con los dispositivos sexuales.

En Colombia, para la primera mitad del siglo XX la figura del homosexual¹ será vista, desde el ámbito médico, como un pobre bastardo que no tiene la culpa de ser anormal; sin embargo, serán los juristas quienes intenten hacer del homosexualismo un delito que atenta contra la moral y las buenas costumbres, además de la estética personal. El discurso médico legal no encontrará razones para hacer del homosexual un criminal, pero sí veía en las conductas homosexuales cierto exhibicionismo que cuestionaba los esquemas patriarcales y binarios que constituyen la virilidad y la masculinidad hegemónica².

En este contexto aparece en escena la prensa sensacionalista, expresada en el periódico *Sucesos Sensacionales* que se encargará de la divulgar los temores, miedos y rechazos, visibiliza además subjetividades partiendo de la premisa de que en la oscuridad se esconden los males que tienen a la sociedad en una *crisis de valores*, cuyos personajes principales son los pervertidos; la misión de este periódico se lee bajo este contexto de regulación moral, encargado de la conservación del buen orden, un orden que no debe salirse de lo que ya está regularizado, es decir, naturalizado, un orden que obliga a la funcionalidad del

¹ El término de homosexualidad se acuña en el discurso científico después del triunfo de las teorías freudianas, término que, además, se apodera de los imaginarios colectivos y designa una enfermedad mental hasta principios de la década de 1980. Cf.: Anne-Marie Sohn (2006) y Walter Bustamante Tejada (2008).

² Cf.: François Héritier, 2002, pp. 13-28.

cuerpo especie, de la máquina orgánica, un cuerpo que a fin de cuentas está vigilado y controlado por lo que Foucault ha llamado anatomopolítica³.

En este sentido, la prensa sensacionalista es la facultada para integrar ese cuerpo especie, ese cuerpo máquina, en la lógica del entramado social mediante la divulgación y exposición de aquellos que se salen del camino biopolítico, de ese control que encuentra su validez en los dispositivos sexuales. Estos son entonces los ejes temáticos que desarrolla este texto.

1. Medicalización de la sexualidad en occidente

La regulación de las conductas sexuales, donde se establece y de hecho se impone una hegemonía heterosexual que no acepta ningún otro tipo de comportamiento, implica necesariamente la contemplación del dispositivo de vigilancia y control que se hace del cuerpo bajo la lógica de la anatomopolítica, es decir, bajo la constante observación del cuerpo-especie, de un cuerpo individual que debe ser incorporado en el entramado social en función de su grado de productividad, viendo aquí ya un asunto biopolítico, caracterizado por el control y administración de la vida mediante las estrategias de poder.

Con este y para este fin, medicina y juridicidad han ido de la mano desde principios del siglo XIX⁴, existe entre estas dos ciencias una especie de complicidad que intenta reparar lo que no se ha dañado mediante mecanismos que en sí mismos incitan a la perversidad en tanto que inventan bien sea la enfermedad, bien sea la conducta delictiva, con el fin de demostrar el poderío que de ellas emana. Es por esta razón que aparecen en el horizonte campos de estudio como la psiquiatría o se constituyen nuevos campos de acción laboral como la medicina legal en donde el cuerpo anormal es observado, diagnosticado, castigado y reparado⁵. Para que estas transformaciones se llevaran a cabo, se requirió un largo proceso que se gestó desde mediados del siglo XVIII y que encontró su máxima expresión en el siglo XIX con la emergencia de esas nuevas ciencias. La naturalización de los cuerpos ha sido una constante en la historia y el discurso que predica que la sexualidad está llamada a la conservación de la especie por medio de dos seres biológicamente antagónicos pero complementarios para tal fin, parece inagotable⁶.

Algunos autores del siglo XIX, empiezan a diferenciar los cuerpos masculino y femenino bajo todas las categorías, es decir, las físicas, las intelectuales e incluso las emocionales, donde indican que la mujer, por sus muestras de sensibilidad es

³ Algunos de los conceptos que articulan este texto encuentran su definición en un glosario incluido al final de este texto.

⁴ Michel Foucault, 2003, pp. 162-194.

⁵ Cf.: Michel Foucault (1998).

⁶ Cf.: George Bataille (2005).

más apta para la amistad, para las alegrías familiares y “las dolencias morales del corazón” (Corbin, 2005, 148), mientras que el hombre fue hecho para soportar cosas fuertes, esa fuerza se la da su virilidad la cual proviene de la secreción de esperma. Siguiendo con esta lógica, parecía ser que la fuente de energía del hombre provenía de su semen, así que este debía ser cuidado si ese hombre no quería indisponerse⁷, esto entonces supone que la vigilancia se extiende hacia las prácticas de los hombres y cualquier acto en el que pudiese haber una erección, como por ejemplo un beso apasionado, o siquiera la insinuación de un pensamiento perverso así fuese evocado por un recuerdo, debían ser evitadas para poder prevenir las graves consecuencias que se derivaban del derroche de energía, operándose aquí el dispositivo de control. Bajo este contexto, medicina y religión en aparente dualidad, vuelven a fundir sus caminos para ejercer el control sobre los cuerpos de la sociedad y reprimir las pulsiones, la primera escudada en la biología y la segunda en los moralismos que consideraban que el derroche de semen era un pecado castigado por la fuerza de Dios.

Todo lo anterior no deja más que la impresión de que los dispositivos de control mediante la vigilancia de la sexualidad vuelven a converger en dos discursos aparentemente divididos axiomáticamente, o como lo diría Corbin “se habrá observado hasta qué punto el naturalismo, producto de la Ilustración, lleva a predicar comportamientos que al final coinciden, en forma laica, con la larga historia de la teología moral” (Corbin, 2005, 150), y así fue como el onanismo, la felación, la penetración anal y demás “prácticas sexuales” fueron vistas a ojos de la ciencia como actos *contra natura* con fuertes consecuencias físicas.

Las personas que encontraban placer y erotismo en personas de su misma condición biológica eran consideradas por las diferentes instituciones como bestias, anormales y sujetos a corregir. Para el siglo XVIII la pederastia, era considerada como monstruosa, una pasión horrorosa, un exceso desenfrenado que no inspira otra cosa más que repugnancia, porque no respondía a la intención reproductora y porque era la unión de dos cuerpos que sólo respondían a deseos placenteros, esto es, a deseos obscenos.

Desde el discurso médico, se hace del horror una manera de rechazar estas prácticas consideradas como perversas. Es así como se cree que la maña del amor *anti - natura* deja marcas en el cuerpo, pero más grave que la simple unión, era el hecho de la transexualidad⁸, de querer jugar roles binarios, es decir, masculinos y femeninos, y es entonces cuando se hace la división entre pederastia activa y pederastia pasiva⁹ donde la primera de ellas “se manifiesta por la

⁷ El siglo XIX hará de la masturbación un problema para el desarrollo físico y moral del sujeto. Así, se formulan campañas contra el onanismo, convirtiendo a quien lo hace en un pequeño criminal a castigar y corregir. Cf.: Michel Foucault (2001) y Thomas Laqueur, 2007, pp. 221-294.

⁸ Cf.: Hilderman Cardona-Rodas y María Fernanda Vásquez (2006).

⁹ Cf.: Walter Bustamante, 2008, p. 155.

conformación de la verga, generalmente muy delgada, pero excepcionalmente muy voluminosa” (Corbin, 2005, p. 173) en forma de gancho que responde a la forma del ano, afilada en el extremo y muy alargada; mientras que la segunda, la pederastia pasiva, se manifiesta por “el desarrollo excesivo de los muslos, la deformación del ano, la relajación del esfínter, la dilatación extrema del orificio anal, la incontinencia, las ulceraciones, las fístulas, sin olvidar las cicatrices de las heridas producidas por cuerpos extraños y los estigmas de la sífilis” (Corbin, 2005, p. 173). Así mismo, las otras prácticas *anti-natura* que no incluían el coito, pero que eran realizadas por pederastas también dejaban consecuencias horripilantes donde cabe resaltar que la mirada sobre estos cuerpos devela el ánimo de monstruosidad imperante en la medicina, comparable con los demonios del inframundo descritos en los textos epistolares. Sin embargo, no se puede olvidar que “el nacimiento del deseo homosexual, se atribuye tanto a la sociedad y a la repugnancia provocada por el abuso de las mujeres, como la privación absoluta de las relaciones femeninas” (Corbin, 2005, p. 174), y se alude nuevamente a la homosexualidad puesto que la pederastia da cuenta de la práctica sexual que sostienen las personas adultas con los infantes masculinos; es por ello que esas perversiones de la conducta sexual son producto de la violencia hacia lo femenino, situación muy característica de la cultura occidental.

Desde el siglo XVIII, con el ánimo de separar ciencia y religión, se empezaron a gestar los discursos que darían paso a los dispositivos de sexualidad encargados de engendrar el imaginario “sexo”¹⁰; en el siglo XIX, con la formación integral de las ciencias sexuales y la protosexología en el panorama, esos dispositivos se validan; ha llegado la era del “bio-poder” y con él la vigilancia y el castigo; el derecho sobre la muerte transmuta a un poder sobre la vida, ya no fundamentado en la sangre, sino fundado en la sexualidad tan explorada y perseguida en ese siglo.

A diferencia de los científicos del siglo XVIII que catalogaban las monstruosidades eróticas bajo nominaciones retóricas y se conformaban con el sólo hecho de definir sus consecuencias, los “médicos sexuales” del siglo XIX, en especial los protosexólogos, se emplean en descubrir, definir y clasificar las perversiones. Los procedimientos para conseguir tales fines difieren mucho de los de antaño, puesto que aquéllos ya no se basan en suposiciones, cierta retórica de la especulación, sino en la práctica de la observación, el test, la experimentación y la *confesión fisiológica*¹¹. Bajo este nuevo modelo protosexólogo y su proyecto biopolítico, la figura del monstruo antinatural se transforma al del invertido y la lesbiana, el lenguaje médico estrena vocablos y se empieza a hablar de homosexual.

¹⁰ Cf.: Michel Foucault (2003).

¹¹ Cf.: Michel Foucault (2001).

La homosexualidad empieza entonces a ser concebida por los médicos como una enfermedad. Así, la figura del homosexual emerge a mediados del siglo XIX, con el objeto de medicalizar conductas monstruosas del orden sexual. Sin embargo, con respecto al homoerotismo femenino o lesbianismo, en un acto que pareciera misógino, ni médicos ni juristas le dieron mucha importancia al placer homosexual entre mujeres, salvo ciertas anotaciones que referían lo moral. La documentación con respecto a este tema es muy escasa, pero vale la pena resaltar que la figura de la lesbiana fue englobada en la nueva enfermedad del homosexualismo. Así las cosas, los discursos médicos se encargaron de dar posibles explicaciones a la *inversión* femenina, llegando a las mismas conclusiones que con la masculina, donde por ejemplo, advierten que el mal proviene de episodios intrauterinos o de la sexualidad infantil. Pero el discurso sobre los rasgos adultos de las lesbianas no es más alentador, según los dictámenes médicos, la mujer se invertía porque dentro de sus pretensiones estaba la de ser un hombre y sentirse como tal, pretendiendo disfrutar de los placeres autónomos que la sociedad le ha dado al macho; es por esto que el grado de homosexualidad femenina se define según el grado de masculinidad, y las parejas homosexuales conformadas por mujeres son consideradas como plagios heterosexuales.

Ampliando un poco el concepto de dispositivo de sexualidad, Michel Foucault¹² da cuenta de la evolución de los diversos discursos que influyeron en la constitución del dispositivo de vigilancia y control a través de la historia, donde se toma como precedente la figura del Pater Romano y el derecho que éste tenía sobre la muerte de sus hijos y esclavos y la transmutación de esta imagen y su potestad en el dispositivo de sexualidad en una suerte de proyecto de bio-poder, es decir, el poder sobre la vida, lo que indica que, antes del siglo XVIII existía dentro del entramado social un poder sobre la muerte que era derecho exclusivo de los soberanos, mientras que desde el siglo XIX se ejerce una administración sobre la vida, como potestad exclusiva del capitalismo industrial naciente. En este nuevo orden, el poder se positiviza, se direcciona hacia la regulación de la vida y del cuerpo, erigiéndose con esto la transformación de la corporalidad, el cuerpo es ahora una máquina, un cuerpo funcional de producción y reproducción con miras a la conservación de la especie. En otras palabras, la sexualidad se naturaliza y el sexo es la herramienta de la cual se sirve para poder desempeñar su función. Por otra parte, este cuerpo máquina es integrado a los sistemas de control, a pues su actividad debe vigilarse para así poder garantizar su normal funcionamiento; esto se logra, entonces, a través del nuevo dispositivo, dándole el paso a lo que se podría denominar como dos categorías bajo el contexto del **bio-poder: la anatomopolítica y la biopolítica del cuerpo y la sexualidad**¹³.

¹² Cf.: Michel Foucault (2003).

¹³ En este orden de problemas se ubica el presente texto dentro de los resultados del proyecto Biopolítica del espacio urbano. Vigilancias y apropiaciones en Medellín y municipios circunvecinos (1946-1951), puesto que en los presupuestos de análisis de dicha investigación el control de con-

A este respecto, Foucault argumenta que la anatomopolítica se centra en el cuerpo individual, es decir, lo corpóreo como especie y su funcionalidad y correspondencia entre comportamiento, psique, uso, es decir, es aquella llamada a analizar y estudiar lo mecánico de lo viviente y sus procesos biológicos. El concepto de biopolítica por su parte, es explicado por Foucault como la herramienta del dispositivo sexual para la vigilancia y el control del cuerpo social, la población, cuyos puntos de atención se basan en situaciones sociales y cotidianas como la proliferación, los nacimientos, la mortalidad, entre otros, y todas las condiciones que pueden hacerlas variar. En este sentido, lo que se controla no es ya el cuerpo-aparato-especie, sino la maquinaria social que debe integrarse a los sistemas de control.

Es así como se constituye un poder cuya función no es ya la de matar, sino por el contrario, invadir la vida entera, poder que además está materializado en la biopolítica que administra los cuerpos y la gestión de la vida, cuerpos que se juntan en función de “ser útil”, todo lo anterior teniendo como referencia el proyecto occidental del bio-poder.

A su vez, estos proyectos y estrategias son erigidos y legitimados en las instituciones que el mismo Estado designó para tales efectos, es decir, instituciones de poder, que tienen su campo de acción en entidades como familia, escuela, medicina o policía; éstas actúan en todos los niveles del cuerpo y permiten el ejercicio tanto de la anatomopolítica como de la biopolítica sobre los mismos que influyen en los nuevos juegos económicos del capitalismo industrial imperante; que hacen y sostienen las relaciones de dominación y efectos de hegemonía. Pero para poder tener un óptimo desarrollo y funcionamiento de estas herramientas era necesario primero intervenir de manera más directa en las corporalidades, era menester ejercer esa vigilancia pero sin levantar sospechas y es entonces cuando la medicina, especialmente con el campo de la psiquiatría posa sus manos y ojos sobre la especie; en otras palabras, la anatomopolítica funciona como debe porque los cuerpos se medicalizan.

En este sentido, un cuerpo se degenera cuando sus deseos y sus pasiones no se corresponden con su aparato reproductivo, cuando a pesar de poseer un pene, se desea a otro del mismo género; así pues, la conducta anormal se materializa en el momento en el que el cuerpo degenerado se deja llevar por sus deseos y se entrega a sus pasiones, produciéndose con esto un rompimiento en los mecanismos y el orden de la heterosexualidad hegemónica.

Así las cosas, la transgresión a la sexualidad natural y normal, es decir, a la sexualidad legitimada, se presenta en la medida en que el hombre, cuyo poderío

ductas consideradas como anormales, donde se ubican las de orden sexual, tienen su importancia en la configuración del espacio urbano bajo los efectos del capitalismo industrial en la ciudad de Medellín.

emerge de su órgano sexual, es el que está llamado a penetrar y no a ser penetrado; cuando esto ocurre, ese macho, que además es el patrón por naturaleza, pierde su virilidad y se feminiza, situación que tiende a agravarse en tanto que mujer es sinónimo de debilidad y sumisión. El poder en una sociedad debe ser asumido por aquél que posee la fuerza y la cordura suficiente al momento de asumir dicha responsabilidad, si los hombres se feminizan dedicándose a los goces prohibidos de la carne, entonces ese cuerpo social que requiere del gobierno de algunos, entrará en crisis y con él los sistemas de vigilancia y control absolutamente imprescindibles a la hora de regular la vida.

La medicina entonces establece la naturalización del sexo, lo que es y para lo que debe servir, y como consecuencia crea conductas anormales y antinaturales las cuales a su vez son tipificadas por la juridicidad, dándose así confluencia entre saber y poder. Los caminos por los cuales debe transitar el ser humano se trazan y cualquier cosa que se salga de ese camino debe ser llevado a juicio, sentado en el banquillo y sentenciado.

Por su parte, Anne-Marie Sohn argumenta que lo largo del siglo XX, la sexualidad se ha ido transformando de maneras inimaginables. Esta transformación empieza cuando los preceptos del pudor cristiano comienzan a agrietarse, y ese paradigma que dictaba como único fin y objetivo del sexo la reproducción y conservación de la especie, empieza a perder validez en las nuevas sociedades. Se desocultan las formas femeninas, exhibiendo vestidos de baño, bañadores más confortables, haciendo su aparición los bikinis, que con su sensualidad explícita provocan un escándalo al interior de ciertas comunidades moralistas; estos nuevos trajes de baño no sólo ofrecían comodidad, transgresión del cuerpo femenino, tan escondido, prohibido y enigmático hasta ese momento.

El cuerpo es expuesto en el ámbito público y con ello se empieza la lucha por alcanzar el estándar de belleza y es así como se ponen de moda las cirugías estéticas y sus miles de derivaciones¹⁴, las cuales a su vez son retomadas por aquellos que se sintieron atrapados en el cuerpo equivocado. Y es precisamente por todo esto que Sohn argumenta que “el desvelamiento público de los cuerpos femeninos tuvo un impacto inmediato sobre la vida privada. Este espectáculo inocente y admitido tácitamente por la opinión pública rehabilita el cuerpo en su dimensión sexuada” (Corbin, 2005, p. 103). El dispositivo ha hecho su jugada, se ha encargado de que el cuerpo femenino sea deseable con el fin de evitar prácticas que a la larga no constituyen más que un derroche de producción, prácticas tales como el onanismo y por supuesto la homosexualidad, mientras que “nos hace creer que somos libres” (Foucault, 2003, p. 194).

¹⁴ Se recomienda ver un corto del director, músico y artista Andy Huang realizado en 2005 llamado “Doll Face” (rostro de muñeca), que precisamente hace un llamado considerar esas bellezas estereotipadas. El video está disponible en URL: <http://www.youtube.com/watch?v=z16hNj1uOkY>

Cuando se da ese paso abismal de la sexualidad por reproducción a la sexualidad por placer, ésta última es definida por los científicos como hedonista, es decir, una sexualidad que busca el placer en sí mismo; a lo que los mismos médicos, en especial aquellos afines al psicoanálisis, recomiendan superar mediante una terapia, para poder acceder a una sexualidad normal, a una heterosexualidad hegemónica y genital, cuyo propósito no sea el placer, considerado como una perversión, sino la conservación de la especie.

Homosexualidad y lesbianismo se articulan en una sola categoría que hace referencia a la figura del homosexual. En Colombia, al reunirse medicina y derecho, esta figura adquiere matices represivos. Así, debido a los miedos impuestos por juristas y médicos, la criminalización de la población homosexual se ampara en la Organización Mundial de la Salud, al declarar la homosexualidad como una enfermedad que médicos y psiquiatras deben curar, mediante procedimientos como el electroshock e incluso la lobotomía¹⁵.

2. El cuerpo degenerado en el contexto de las sexualidades legitimadas en Medellín en la segunda mitad del siglo XX

En Colombia, a principios del siglo XX, los discursos que ven la degeneración de los cuerpos un asunto biopolítico, hacen igualmente de la sexualidad y el erotismo baluartes de una heterosexualidad natural. Así, medicina y derecho se apropian del dispositivo de sexualidad que nace en Europa para pensar la corporalidad de lo sexual en relación con su naturaleza y su comportamiento¹⁶.

Tal es la fuerza de esta apropiación que en el país rigió una ley penal que operó desde 1936 hasta 1980 la cual castigaba el *acceso carnal homosexual*. Esta ley, que aunque nunca fue aplicada según los registros de los archivos judiciales, sí estuvo vigente a lo largo de esos años a pesar de ir en contraposición al

¹⁵ Cf.: Walter Bustamante (2008). El uso del electroshock recuerda el tratamiento al que fue sometido el poeta y filósofo Antonine Artaud para encausarlo en una salud normalizada y mediacalizada por la psiquiatría de los años cuarenta en Europa. Cf.: Jean-Louis Brau (19972). Un fragmento de Artaud el Momo recuerdan el estado de desesperación y agonía de un cuerpo-mente visto como anormal al intentar ser vaciado por los electroshock y la insoloterapia: "y la medicina moderna, complotada con la/más/siniestra y libertina magia, tortura a sus/muertos/con la insulino terapia y el electro-choc para/vaciar/sus harás de hombre de su yo [...] El Bardo es el horror de la muerte en el que/cae el yo/como en un bache./y hay un estado bache en el electro-choc/por el que pasa todo traumatizado/por el que pasa todo traumatizado,/y que en ese instante le permite no sólo no/conocer/ sino terrible y desesperadamente desconocer/lo que fue,/cuando él era él, qué, ley, yo, rey, tú, zas y/ESO./Pasé por eso y no lo voy a olvidar./La magia del electro-choc supura un estertor,/ ahoga al conmocionado en ese estertor por el/que/se deja la vida.[...] La medicina pervertida miente cada vez que/muestra a un enfermo curado por las/introversiones/eléctricas de su método,/yo sólo he visto a los aterrorizados del/sistema,/imposibilitados de reencontrar su yo." Antonín Artaud. 1998, pp. 60-63.

¹⁶ Cf.: Hilderman Cardona Rodas y María Fernanda Vásquez (2006).

mismo discurso médico, que sostenía que un homosexual no tenía la culpa de estar enfermo, así como el loco no tenía la culpa de su demencia. De esta forma, a lo largo del siglo XX el homoerotismo en Colombia tuvo un cierto margen de tolerancia, lo que permitió que se diera un poco de visibilidad a los sujetos homoeróticamente inclinados. A pesar de los esfuerzos de algunas instituciones normativas y organizativas de la sociedad que buscaban perseguir, corregir y suprimir estas prácticas homoeróticas, estos sujetos convertidos en objetos resistieron “por la necesidad de sentir, existir y ser felices” (Bustamante, 2008, p. 18). A esta altura es bueno aclarar dos cosas: las instituciones ordenadoras de la sociedad nunca consiguieron sus propósitos de exterminio a pesar de sus intentos por la sencilla razón de que nunca contaron con los argumentos suficientes para hacerlo, aun habiendo legislado a espaldas de los discursos científicos; por otra parte, se hace referencia a los sujetos-objetos cuando el cuerpo de éstos, de las personas homoeróticamente inclinadas, es sometido a prácticas científicas, es decir, cuando se medicaliza.

Colombia ha sido un país de cultura patriarcal por tradición, el dominio del poder, los gobiernos, la economía y todas las demás relaciones sociales han estado en cabeza de los hombres, han sido ellos quienes tomen las decisiones que han de regir la vida en comunidad y es por esta razón que la historia los ha privilegiado al brindarles la potestad para interceder de manera directa en todas las cosas y escenarios que afecten a esa sociedad. Esta situación, en suma con los binarismos y divisiones de género según los criterios biológicos y psiquiátricos, deja como consecuencia que la masculinidad sea concebida como una sola, donde no caben otro tipo de manifestaciones y donde por supuesto se da una hegemonía heterosexual. Es por esto que se puede llegar a pensar que la homofobia se fundamenta básicamente en el miedo a perder ese patriarcado que confiere al ser biológico varón el poder y las comodidades con las que cuenta por el solo hecho de serlo; en ese sentido y teniendo siempre presente la sociedad concebida dentro del orden heterosexual, donde un hombre se alía con una mujer con el fin de procrear, se da una naturalización del sexo y por ende el binarismo constituyente del hombre-masculino y la mujer-femenina, apartando cualquier inclinación homoerótica.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, el decaimiento de la iglesia y su poder y los conflictos que se vivían en los partidos políticos colombianos, muchos cambios se empiezan a gestar al interior de la sociedad. El patriarcado empieza a entrar en crisis debido a la transformación de las instituciones y varios modelos que habían regido hasta ese momento son eliminados. En este nuevo orden los grupos terciarios que habían sido excluidos de la hegemonía bipartidista empiezan a ser visibilizados; estos grupos los encabezan las mujeres, quienes ahora tienen un mayor acceso a todos los niveles educativos, han dejado su lugar en la casa para salir al mercado laboral, en donde compiten con

el proveedor tradicional, y quienes además, estando inscritas o influenciadas por movimientos feministas, han empezado a tomar decisiones sobre su cuerpo en lo que concierne a la reproducción, la fecundidad y por ende la misma maternidad; igualmente, se experimenta la fractura del modelo de familia tradicional donde se hallaban padre, madre e hijos con roles definidos, situación esta que en mucha parte se debe a ese despertar de la mujer, y en donde, bajo la óptica de estas transformaciones se encuentran varios modelos de familia; también emergen los grupos de sujetos homoeróticamente inclinados quienes, no caben dentro del binarismo tradicional, ni en la concepción de familia, con lo que ponen en entredicho la norma heterosexual.

Sin embargo, en este punto cabe resaltar que la ausencia de un varón no presupone la superación del patriarcado, pues esos grados de poder y subordinación son reproducciones mentales y sociales que han estado arraigadas durante mucho tiempo en el imaginario colectivo, donde no se necesita de la presencia física de un hombre para que ese patriarcado siga rigiendo al interior de las sociedades.

Con todos estos cambios, los sujetos homoeróticamente inclinados se visibilizan y son acusados y perseguidos porque sus relaciones y prácticas implican una transvaloración de la sexualidad, donde ésta ya no está en función únicamente de la reproducción, sino también del placer. La diferencia sexual es considerada como una transgresión a la norma heterosexual establecida, que se legitima bajo el discurso científico, consagrando con esto una nueva forma de homofobia.

Dentro de la comunidad científica, y a luz de las diferentes transformaciones que vivía la sociedad, el término movilidad sexual, el cual hace referencia a una identidad móvil que fundamenta la forma de sentir bisexual, que podría ser el fundamento del homoerotismo según los científicos del siglo XIX, vira en el siglo XX al de intersexualidad¹⁷, que se formaría en la temprana infancia donde la sexualidad es indefinida, y a medida que la persona va creciendo y según su conformación biológica se va inclinando hacia lo masculino o lo femenino. Cuando se da una alteración en ese orden, es decir, cuando un hombre desarrolla deseos por otro hombre, es porque hubo un problema en esa etapa de intersexualidad¹⁸. Con esta teoría se cae nuevamente en la heterosexualidad normativa binaria, y a estos *desórdenes* o *alteraciones* se les empieza a denominar anomalías monstruosas, aberraciones o sexualidades confusas. Entre las instituciones y los discursos hay una transmutación de poderes, se pasa del saber

¹⁷ El estudio del médico español Gregorio Marañón sobre el "estado de intersexualidad", publicado en 1929, muestra el problema de la biopolítica de la población al medicalizar un grupo poblacional determinado y el de la anatomopolítica al intentar disciplinar el cuerpo especie en cuanto al comportamiento sexual concebido como normal. Cf.: Gregorio Marañón (1929)

¹⁸ Cf.: Sigmund Freud (1967). Los tres ensayos sobre teoría sexual de Sigmund Freud fueron publicados por primera vez en 1901.

–poder jurídico con el criminal, al saber– poder médico con el enfermo mental, y se da una cohesión entre ambos: la medicina legal. Con ello, la homosexualidad será concebida como una desviación o inversión del instinto que se había dañado y que por ende era necesario arreglar, enderezar o volver a encauzar al orden heteronormal; a esa desviación del instinto, la cual había que corregir, se le debe la nominación peyorativa con que mucha gente se refiere a los sujetos homoeróticamente inclinados, es decir, *dañado*, y es de ahí de donde vienen expresiones como: “ese ‘tipo’ es más dañado que agua de florero”. Las cárceles y las torturas también cambian de nombre, así las primeras serán sanatorios, mientras que las segundas serán las terapias a las que son sometidos los sujetos en con el fin de repararlos.

En líneas anteriores se expresó que el homosexualismo fue penalizado en Colombia entre los años 1936 a 1980, lo que implica un retroceso tanto en el orden jurídico como en el orden social según algunos científicos y juristas de la época. La norma dictaba que este tipo de delito sólo se puede dar si los que participan en él son dos seres humanos constituidos biológicamente como varones, puesto que el hecho sólo se considera como tal si hay penetración, lo cual es un privilegio exclusivo de los hombres. De esta forma el homoerotismo entre mujeres por una parte queda relegado porque no se puede ser más femenina de lo que ya se es siendo mujer, y por otra, las prácticas lésbicas no son penalizadas, quedando por fuera de la legislación, porque entre ellas no puede haber penetración¹⁹, por ello no existe el hecho del acceso entre mujeres.

La tipificación de ese delito, sin embargo, traía consigo un serie de contradicciones entre el modelo esencial del Estado Liberal²⁰, en el cual se garantizaban

¹⁹ Así, es la virilidad masculina la que ejerce el acto de la penetración, relegando a un papel pasivo la sexualidad femenina.

²⁰ Desde el año de 1880 el partido liberal había sido marginado del poder, en manos del partido conservador hasta 1930, año en el que el liberalismo gana las elecciones presidenciales con el candidato Enrique Olaya Herrera. A partir de esa década empieza la hegemonía liberal como detentora del poder por los siguientes 16 años. Es en el año de 1934 con Alfonso López Pumarejo como presidente de la República que comienzan en el país las primeras reformas liberales, tales como el Estado intervencionista, la vinculación de los movimientos obreros y sindicales en los proyectos del gobierno, la generación de empresas públicas y entidades descentralizadas, entre otras. Con el liberalismo en el poder, el catolicismo perdió su estatus de religión oficial y se estableció la libertad de enseñanza y conciencia; en resumen, el modelo de Estado Liberal brindaba más libertades a los ciudadanos dentro del contrato social. En el año de 1946, debido a la problemática interna que vivía el partido liberal, dividido entre la facción moderadora de Eduardo Santos y la facción de tendencias socialistas liderada por Jorge E. Gaitán, los conservadores vuelven al poder ganando las elecciones con el candidato Mariano Ospina Pérez. En el año de 1948 es asesinado el candidato liberal Jorge Eliecer Gaitán, en un acontecimiento histórico conocido como “El Bogotazo”, acontecimiento que dio paso a lo que se conoce como La era de la Violencia en Colombia, reflejada en una ira popular de grandes proporciones, en momento de profundas tensiones entre liberales y conservadores en el país. En este contexto político y social, el hecho de penalizar las relaciones entre homosexuales implicaba una intromisión en la vida privada de los ciudadanos; se tipifica la conducta de Acceso

una serie de libertades y donde primaba el bien común, y el hecho de penalizar dichas prácticas suponía la intromisión al fuero privado de los sujetos, además que a pesar de considerarse inmoral, no atentaba contra ningún derecho en sí, que al fin y al cabo era lo que buscaba proteger el código; en ese sentido “en las sociedades democráticas, el hecho de que la medicina (apoyada en este caso por la juridicidad) reglamente los aspectos más íntimos de la vida se considera un atentado contra la libertad de los individuos” (Corbin, 2005, p. 117). El hecho de penalizar el homoerotismo en Colombia implica un choque interpretativo entre medicina y juridicidad. Para la ciencia médica, la homosexualidad era considerada como una enfermedad, una afección mental que debía tratarse desde la psiquiatría principalmente, implementando ciertos procedimientos clínicos; mientras que los legisladores consideraban que el hecho de penalizar el homoerotismo suponía una forma de prevenir el crimen, dado que el homosexual podría ser un criminal en potencia.

Por otra parte, el grupo de legisladores que tomaron la iniciativa de penalizar el *acceso carnal homosexual*, argumentaron que estas prácticas homoeróticas por un lado atacaban las bases fundamentales de la moral pública y social y, por otro lado, el homoerotismo se configuraba como una ofensa a la virilidad verdadera y por lo tanto a la estética personal. Con respecto a este punto es importante resaltar varias cosas; la falta a la moral tradicional se constituía en la transgresión a la heteronormalidad que había sido dictaminada por los varones y por la incapacidad de los nuevos juristas de separar los preceptos cristianos de las nuevas libertades, además de estar inscritos y arraigados al binarismo sexual a lo que se suma el hecho de que para los juristas el género y el sexo están determinados biológicamente y por lo tanto debe haber una correspondencia entre ellos. Así pues, los legisladores encontraron la manera de criminalizar argumentando que el Estado se encargaría de vigilar los actos de los hombres, con especial interés en el *acceso carnal homosexual*; además, el Estado también debía proteger y velar por los valores sociales, dentro de los cuales se encontraba la reproducción y la familia. De otro lado, se atentaba contra la estética personal y la virilidad verdadera en tanto quebrantaba el poder patriarcal, puesto que este se le atribuye al varón por su pene, llamado a penetrar y no a ser penetrado, siempre y cuando sea una vagina, ese miembro viril es el que se debe vigilar y castigarlo si comete el delito que demanda penetración *contra natura*, constituyéndose esto como una transgresión al cuerpo del hombre y su uso concebido como un polo activo que penetra y ejerce un poder hegemónico, bajo los preceptos culturales del binarismo sexual. La ley entonces debía proteger a la sociedad del homoerotismo a la luz del derecho positivo, para el cual estas prácticas implicaban un cierto grado de peligrosidad en los sujetos al asociarlos

Carnal Homosexual, haciendo del homosexual un enfermo mental o un delincuente a corregir. Cf.: Fernando Wills Franco (2007).

con la perversión y las aberraciones que atentaban contra el orden establecido llegando a la conclusión de que los sujetos homoeróticamente inclinados son peligrosos porque son criminales en potencia, y es precisamente ese grado de peligrosidad en los sujetos lo que penalizaba el código mediante las premisas del derecho positivo.

Unido a lo anterior, la virilidad verdadera presuponía una expresión en la esfera pública como un bien simbólico en una sociedad patriarcal que se manifiesta a través del uso que el varón daba a sus genitales, siempre y cuando ese uso fuera natural, es decir, con mujeres; con ello, mientras más mujeres penetrara este varón, más varón era; pero si por el contrario ese varón daba a sus órganos genitales un mal uso, si sostenía relaciones sexuales con otro varón ofendía y atentaba contra esa condición de macho, que ya hacía parte de esfera pública y por lo tanto, la ley tenía la potestad para penalizarlo, puesto que pasaba los límites de lo privado. A pesar de todos los esfuerzos y de que la ley fuese aprobada, ésta nunca se le imputó a nadie, pero cabe anotar que si las relaciones homoeróticas se daban entre un mayor de edad y un menor, el delito era considerado con gravamen, puesto que este acto era considerado por los juristas como corrupción de menores así el hecho se haya consumado con mutuo acuerdo.

Y es así pues cómo discurso médico y jurídico se unen en Colombia a principios del siglo XX para fundar y legitimar la homofobia, resguardada en la necesaria tolerancia que no implica el reconocimiento de ese otro que es diverso y que tiene otras maneras de relacionarse con el mundo y su entorno. Esa homofobia, fundamentada también en el miedo a perder la masculinidad y con ello el poder hegemónico que da la sociedad por el sólo hecho de ser varón, han hecho que los sujetos homoeróticamente inclinados sean perseguidos y que sus cuerpos sean medicalizados y castigados, con el único fin de repararlos, de encaminarlos por la senda que dicta el orden heteronormal y la naturalización de la sexualidad. La sexualidad no es una sola, así como tampoco lo es el homoerotismo, éste se vive y se experimenta de muchas formas lo que trae consigo, en suma con los discursos médicos y jurídicos, que muchas nominaciones se le imputen a esta comunidad homoerótica, es decir, *locas*, *cacorros*, *volteados* o *dañados* no son más que formas peyorativas para nombrar a esas distintas expresiones de sentir y vivir el homoerotismo.

3. *Sucesos Sensacionales: cinco artículos que exponen los cuerpos degenerados y la transgresión de las sexualidades legítimas en Medellín*

La religión condena, la medicina medicaliza, la juridicidad castiga y la prensa divulga. Una vez estipulados y consagrados los discursos que degeneraron los cuerpos y sus manifestaciones eróticas, los dispositivos debieron encontrar

la manera de que esas regularizaciones ya no fueran sólo legales sino además legítimas. En Colombia, el dispositivo de sexualidad se vale de la prensa.

Entre 1954 y 1976, en Colombia circuló quincenalmente unos 25.000 ejemplares del periódico *Sucesos Sensacionales*²¹. Sus narraciones, lejos de estar adscritas en el orden de lo político o las temáticas que regularmente interesan a la prensa oficial, eran dedicadas a asuntos de gente común, razón por la cual sus principales fuentes eran los hechos de tipo judicial, en donde se daba a conocer de manera abierta y detallada los hechos delictivos, logrando con esto una espectacularización del crimen²². Dentro de estas historias, que se movían entre la pasión, la sangre y la muerte, con un lenguaje popular que fuese comprensible entre los seres anónimos protagonistas de sus propias tragedias, se empiezan a visibilizar personajes para los cuales no había espacio en la prensa oficial y a quienes estas narraciones convertían o en héroes o en víctimas. Así mismo, la labor del periódico, además de relatar historias sensacionales, hacía recomendaciones sobre lugares, comportamientos, grupos y actividades que según los periodistas se debían controlar, vigilar, prohibir y eliminar, razón por la cual *Sucesos Sensacionales* se adjudica a sí misma una función moralizante dentro de la sociedad.

En 20 años de existencia del periódico, 78 artículos fueron dedicados al homoerotismo a lo largo de su tiraje, en éstos se exponen casos de travestis principalmente, así como los lugares que habitan, las subjetividades que los invaden, sus actividades y su diario vivir, conformando con esto un paisaje mezclado de masculinidades y feminidades ambiguas. Las historias protagonizadas por estos personajes, reconocidos como “remoquetes románticos” (Bustamante, 2008, p. 144), acontecieron en calles, teatros, bares y cárceles principalmente. *Sucesos Sensacionales* llamaba al orden moral cada vez que un artículo sobre el homoerotismo era publicado, con la intención de ayudar a recuperar a la sociedad del estado de desmoralización en el que estaba, desmoralización y crisis de valores que se evidenciaban en la visibilidad que tenían estos sujetos.

Un artículo en especial cuyo título referencia esta problemática, intenta denunciar la proliferación de homosexuales en los círculos de la alta sociedad, el autor manifiesta que la corrupción de ciertos personajes públicos ha hecho que los *maricas* se salgan de los sitios a los que pertenecen, “si es que pertenecen a alguno”, y se mezclen con la gente sana, lo que deja como consecuencia que la perversión invada como un cáncer a la sociedad. Así mismo, en este artículo se hace un llamado a la policía pidiendo más control sobre estas situaciones, con el fin de evitar que las personas “buenas y limpias” terminen entregadas al vicio

²¹ Cf.: Olga del Pilar López Betancur (2005).

²² Cf.: Walter Bustamante, 2008, p 144.

y otras perversiones que a la larga generan un daño directo sobre la porción social que aún puede ayudar en el restablecimiento de los valores perdidos²³.

En artículos como este no sólo salta a la vista la nula aceptación que se tenía por los sujetos homoeróticamente inclinados y las ansias de relegarlos a ciertos rincones de la sociedad para que se quedaran en el anonimato, sino también la función judicial que sobre ellos debía ejercerse con el fin de vigilar y castigar sus comportamientos erráticos. Utilizando el pretexto cristiano de la moral, esta narración hace alusión a uno de los términos médicos más utilizados relacionados con el homosexualismo, al referirse al sujeto homoeróticamente inclinado como un perverso o un pervertido, el autor de este artículo alude no solamente a un individuo pecaminoso, sino también a un grupo de sujetos que son enfermos mentales y están por fuera de la ley y es precisamente por esto que se le pide a la policía ejercer un control sobre ellos. Este artículo fusiona las dos posiciones, al ver al homosexual como un enfermo y a su vez como un peligro para el orden social. También se pueden leer entre líneas muestras sutiles de los discursos que amparan los dispositivos sexuales en tanto que la homosexualidad era concebida como una enfermedad análoga a la lepra, se podía contagiar, entonces si se permitía que los portadores de esta infección se salieran de sus aldeas se corría el riesgo de que las personas *sanas* y *limpias* se infectaran con dicha condición; el homosexualismo era pensado como una peste que atacaba sin piedad y se esparcía precipitadamente por la ciudad.

En las líneas introductorias de este apartado se dice que *Sucesos Sensacionales* es un medio de divulgación del que se valen los dispositivos de sexualidad para penetrar en el inconsciente colectivo y dictaminar el camino por el que se debe guiar la sociedad bajo el marco del proyecto biopolítico. Dentro de las publicaciones que se hicieron en Medellín, este periódico dedicó varios de sus artículos a la divulgación de esos discursos, los cuales en su gran mayoría y traducidos a un lenguaje simple y de fácil entendimiento, se resumían en manuales de comportamiento y educación que de la familia debían recibir el menor y el joven. Este es el caso del artículo titulado “Activan las autoridades batidas de homosexuales”, publicado en 1966 por Édgar Trujillo. Allí se narra que las autoridades recorrieron los lugares habitados por los homosexuales y fueron detenidos y llevados a diferentes permanencias de policía, además de un conjunto de recomendaciones que debe tener en cuenta la familia a la hora de formar a un hijo:

De la educación recibida en sus hogares depende en buen grado la *normal* conducta del niño y del joven. A veces un exceso de contemplaciones procura en el adolescente ciertas actitudes que con el tiempo se acentúan y deforman la masculinidad. Del consentido al perverso sexual hay poco trecho. Al hombre

²³ Cf.: Anónimo, 1960, p. 4.

desde que nace hay que educarlo como hombre y a la niña, también desde la cuna, como niña (Trujillo, 1966, p. 4).

En primer lugar, en el pasaje citado se evidencia una de las instituciones que, según Foucault, el Estado designó para velar por el cumplimiento de los mandatos del dispositivo de sexualidad: la familia. Es a partir de aquí y de la temprana infancia desde donde empieza a emerger la masculinidad hegemónica en tanto que la educación se erige como heterosexual sin dar cabida a otros comportamientos, las muestras de cariño y afecto son prohibidos porque fácilmente pueden llegar a corromper al polimorfo en formación; cabe recordar que según lo que sostienen algunas teorías sobre la sexualidad gestadas a finales del siglo XIX y principios del XX, en los primeros años de infancia el niño sufre una suerte de bisexualidad o movilidad sexual, que debe ser controlada con ciertas reglas para evitar la desviación del infante; las reglas que se aplican varían según el género, es decir, si es hombre o mujer, con lo que se cae nuevamente en el binarismo masculino-femenino.

De otra parte, se utiliza en el artículo citado una categoría que bien podría recoger por sí sola todo lo que aquí se analiza, pues la *normalidad* a la que se refiere el Trujillo implica tanto la regularidad como la naturalidad del sexo y las conductas sexuales. Al niño, al adolescente y al joven se le debe enseñar a que su psique y sus comportamientos correspondan a su órgano genital puesto que es esto y no otra cosa lo que es *normal*. Si se habla de una niña ésta ha de ser femenina en todos los sentidos, jugar con muñecas, ayudar en los quehaceres de la casa, aprender a cocinar, ser delicada, cargar con las dolencias del corazón y comportarse a la altura; pero si de un niño u hombre se trata, éste debe empezar a comportarse como un macho desde los primeros años de vida, dominante, comportamiento que exige estar en la búsqueda de mujeres, estar atento a la mirada de sus formas, al aprovechamiento de cualquier momento para el roce, porque de lo contrario su virilidad se pondría en tela de juicio, “la educación insistentemente heterosexual trae implícita la creación del temor al homoerotismo y esto genera el macho mujeriego y homofóbico” (Bustamante, 2008, p. 170). El cuerpo se degenera y la *normalidad* es transgredida, pero para evitar que se den situaciones como esta *Sucesos Sensacionales* divulga como se debe actuar, legitimando así la sexualidad *verdadera, regular y natural*.

Sucesos Sensacionales, además de develar ciudadanos comunes protagonistas de sus propias tragedias, denuncia lugares de la ciudad en los que debería existir un mayor grado de control y vigilancia por parte de las autoridades. Muchos de esos lugares son referentes de los espacios que habitaban los homosexuales, espacios en los que el homoerotismo no se escondía y las diferentes expresiones de la masculinidad y la sexualidad se hacían alarde, espacios simbólicos que

permitieron la construcción de muchas y muy diversas identidades. Esto se ve en el artículo “Las locas de Guayaquil protagonizan los mayores escándalos. Con poses como esta se les ve con frecuencia en plena vía pública” (Vélez, 1963, p. 6). Allí se relata el exhibicionismo de locas como Marina, Coqueta, Lucero, Emperatriz y Toña, quienes son considerados como falsos hombres que protagonizan escándalos en el barrio Guayaquil en el centro de Medellín. En este artículo se evidencia como los hábitats comunes del homoerotismo son considerados por la sociedad y la juridicidad como centros de perversión y delincuencia, espacios en los que la corrupción alcanza su más alto grado y desde allí empieza a expandirse y a filtrarse por las grietas de una sociedad que ha olvidado sus valores y la moral que debería sostenerla. En este mismo sentido se ubica el axioma que se plantea en otro artículo publicado en el mismo periódico en 1958: “es una operación matemática simple: el grado de delincuencia en Medellín es directamente proporcional al grado de homosexualismo que los agentes de la ley y el orden han tolerado” (Anónimo, 1958, p. 12). Se entiende entonces que delincuente equivale a homosexual, y que es en estos espacios en donde radican los males que atacan a la sociedad y es en este sentido en que el cuerpo y sus placeres se judicializan y se pone de manifiesto otro de los discursos que amparan el dispositivo en tanto que la sexualidad legítima ya no sólo es transgredida desde el comportamiento errático de la corporalidad erótica en relación a la medicina, sino que también se infringe la ley por el sólo hecho de ser un invertido; el homosexual bajo este crisol es el principal sospecho y culpable de transgredir la heterosexualidad naturalizada.

Otro aspecto importante que puede resaltarse resulta del funcionamiento de la homofobia en diversos personajes considerados como anormales. La *loca* es el hombre que siendo homosexual adquiere maneras femeninas desde su comportamiento mas no desde su físico, es decir, el *travesti* es el que siendo hombre utiliza vestimentas y accesorios femeninos, se somete a cirugías con las que busca cambiar su cuerpo; la *loca* es el sujeto homoeróticamente inclinado que sin dejar de ser hombre “transgrede los modelos de género por ser femenino y de sexo cuando comparte prácticas amatorias con hombres biológicos como él” (Bustamante, 2008, p. 166). Esa justificación de la homofobia reside en el miedo que sufren los varones a perder su virilidad al feminizarse si es penetrado o si penetra a otro de su mismo género, su mayor temor es contagiarse de mujer, desperdiciando con esto las comodidades y beneficios que la sociedad le otorga. Esta situación lleva implícita una suerte de amenaza en la medida en que quien se salga de la naturalidad o el lógico proceder de las cosas perderá todo aquello que se le ha dado, como la presunción de inocencia o el estatus de ser humano. Una vez más el dispositivo de sexualidad ha hecho su jugada puesto que advierte las consecuencias de ser homoerótico a la luz de la medicina legal y *Sucesos Sensacionales*, como legitimador de los discursos, expone a aquellos que

cuestionan la moral establecida, mostrándolos como aberraciones en la plaza de Guayaquil, el pasaje Junín, los bares de la Veracruz y los patios de los penales.

Es posible mostrar la directa relación de los medios de comunicación con la homofobia en Medellín, en este caso la prensa sensacionalista, donde moral y sociedad se reúnen para orientar los comportamientos que revelan los mecanismos del bio-poder. Estos comportamientos o conductas regularizadas expuestas por *Sucesos Sensacionales* en sus publicaciones al visibilizar desde la sombra la población homoerótica, son los vínculos que se establecen entre el dispositivo de sexualidad y el proyecto biopolítico puesto que el uno como el otro, buscan un disciplinamiento del cuerpo que esté acorde con el deber ser, es decir, a las conductas sexuales consideradas como normales entre los sujetos.

Para este fin, culturalmente se han creado símbolos alrededor de la sexualidad en todas las sociedades; en Antioquia por ejemplo, se tiene la del arriero mujeriego, tomador de aguardiente y trabajador que por su condición de macho es capaz de sostener a su familia, símbolos que no son más que idealizaciones del imperativo heterosexual que busca conservar la dominación masculina represiva. Al transgredir ese imperativo se cuestiona la existencia de una masculinidad hegemónica. Es por esto que a pesar de los esfuerzos de las instituciones por suprimir el homoerotismo en Medellín y en general en Colombia a partir de la apropiación del dispositivo de sexualidad, los sujetos homoeróticamente inclinados continuaron existiendo, sus relaciones “son la manifestación de diversas masculinidades o feminidades [...] son diversas formas de amar, desear y existir” (Bustamante, 2008, p. 166), que trascienden la idea del hombre-masculino y mujer-femenina, relaciones y transgresiones que a fin de cuentas resignifican los simbolismos del cuerpo degenerado y su natural actuar y ponen de manifiesto los muchos erotismos que pueden llegar a sentir las diversas corporalidades lejos de ser una inmoralidad, una enfermedad o un delito.

Corolarios

- Se considera sexualidad legítima todo aquello que no se salga del orden normal establecido, cuyo único fin debe ser el de la reproducción y la consecuente preservación de la especie.
- La biopolítica, regulación del cuerpo social a través del cuerpo especie, es un mecanismo (dispositivo) de control que busca preservar la especie con un único fin de incremento en la fuerza de trabajo poblacional y por tanto en los sistemas de producción. Así, se considera conducta anormal aquella que entregándose a los goces prohibidos de la carne rompa con los sistemas lógicos de producción y por tanto transgreda tanto la sexualidad legítima como la hegemonía masculina.

- La tolerancia, aquella de la que tanto alardea la iglesia y ciertos grupos civiles llamados a proteger la moral y las buenas costumbres, no es más que otra manifestación de la homofobia, en tanto que expresa saberes-poderes científicos y jurídicos que buscan arreglar algo que de por sí no se ha dañado; la tolerancia no implica el reconocimiento de los sujetos homoeróticamente inclinados ni mucho menos sus derechos.
- La naturalización y normalización de la heterosexualidad expresa una subordinación entre homoerotismo y masculinidad; esta misma naturalización legitima la tradición binaria del sexo dictando los comportamientos del deber ser. La “sexualidad verdadera” (heterosexualidad) y la homofobia hacen de los sujetos homoeróticamente inclinados disidentes del modelo de masculinidad. La masculinidad debe entenderse como una institución social reguladora de los comportamientos, norma esta que se transgrede al querer vivir otras sexualidades que se salen del binarismo tradicional.
- Lo que se concibe como virilidad verdadera responde a un simbolismo cultural de masculinidad. Ser homoeróticamente inclinado implica una transgresión a esa virilidad verdadera, pues un sujeto constituido biológicamente como varón está llamado a penetrar una vagina y bajo ninguna circunstancia un ano, y nunca debe ser penetrado. Masculinidad, feminidad y homoerotismo son símbolos culturales, conceptos normativos e identidades subjetivas, donde se dan relaciones de sumisión o resistencia. La biología impera sobre la cultura, la reproducción sobre el erotismo.
- La prensa sensacionalista se relaciona con el dispositivo de sexualidad en tanto que es la primera la llamada a divulgar cuál es el orden heteronormal al que debe responder la sociedad, mientras que la prensa oficialista divulga el control que se ejerce sobre la población directamente desde los gobiernos. La primera es la que traduce el lenguaje médico y jurídico a un lenguaje moral y desde allí establece la transgresión que representa la práctica del homosexualismo en la ciudad de Medellín. Este fue el caso de *Sucesos Sensacionales* que, entre 1957 y 1966 temporalidad que interesa en este texto, hace visible conductas concebidas como aberrantes y depravadas según el orden hegemónico de la sexualidad naturalizada

Glosario

1. **Anatomopolítica:** vigilancia, control y regulación del cuerpo especie, es decir, el cuerpo individual que se estudia y repara para poder integrarlo a los sistemas de control, es el cuerpo que soporta los procesos biológicos y lo que Michel Foucault denomina como mecánica de lo viviente.
2. **Bio-poder:** proyecto que se constituye a finales del siglo XVIII y se fortalece a lo largo del siglo XIX, el cual busca el control de la población y sus acciones,

interesado en controlar y disciplinar aspectos como natalidad, mortalidad, salubridad pública, entre otras.

3. **Biopolítica:** una de las herramientas del dispositivo de sexualidad, llamado a organizar el poder sobre la vida y el control de la población y el cuerpo social, a partir de la regulación del cuerpo especie.
4. **Binarismo sexual moderno:** separación opuesta e irreconciliable entre lo masculino-hombre-activo-dominante y lo femenino-mujer-pasivo-sumiso, donde lo segundo se subordina a lo primero al igual que el homoerotismo se subordina a la naturalización heterosexual de la masculinidad.
5. **Discurso medicalizador:** discurso médico que se empieza a pronunciar en el siglo XIX por parte de la comunidad científica, que intenta hacer de la figura del sodomita un homosexual a través de una transformación discursiva soportada en la ciencia sexual de la época.
6. **Dispositivo de sexualidad:** mecanismo por medio del cual se controla, disciplina y regula lo que debe ser una sexualidad legítima. Opera en el contexto del bio-poder propio del capitalismo industrial
7. **Erotismo:** estrechamente ligado a las concepciones de obscenidad, conocidas como los desenfrenos y la lubricidad, es decir, la lujuria, que actúa directamente sobre los deseos prohibidos y que alimentan la imaginación de quien los sufre. El erotismo constituye una trasgresión al modelo de sexualidad legitimada.
8. **Género:** sistema de saberes, discursos, prácticas sociales y relaciones de poder que dan contenido específico al cuerpo sexuado, a la sexualidad y a las diferencias físicas, socioeconómicas, culturales y políticas entre los sexos en una época y en un contexto determinados.
9. **Heteronormatividad:** naturalización de la sexualidad según los simbolismos culturales preestablecidos, donde se dan relaciones de poder y subordinación entre lo masculino y lo femenino.
10. **Homoerotismo y homosexualidad:** el homoerotismo se concibe como una de las tantas formas de vivir la sexualidad, expresado en una diversidad de géneros que ofrece nuevas posibilidades, entendiendo la diversidad sexual como parte de la diversidad humana, mientras que la homosexualidad da cuenta de un sujeto anómalo y medicalizado por ciencias como la psiquiatría, la medicina y el Derecho.
11. **Homofobia:** miedo, asco, repulsión o rabia que se le tiene a un sujeto por ser homoeróticamente inclinado, que se ha transformado a lo largo de la

historia según las diversas disciplinas. Así, se pasa del sodomita pecador a partir de la Edad Media, al criminal pervertido, al enfermo mental desde el siglo XIX.

12. **Ilegalidad e ilegitimidad:** bajo un punto de vista jurídico, la ilegalidad es entendida como una acción que transgrede la norma establecida, que en para este texto corresponde al acceso a derechos patrimoniales y a crear familia por los sujetos homoeróticamente inclinados; mientras que la ilegitimidad es concebida como todas las acciones que vayan en contra de la ética, la moral y las buenas costumbres sociales, que en este caso sería la conformación de parejas del mismo sexo.
13. **Moral tradicional:** también concebida la *moral pública social* o la *moral social elemental*, el sistema social patriarcal que responde a la normalidad heterosexual, cuya expresión pública es el matrimonio y la familia nuclear.
14. **Patriarcado:** se entiende como el fuero que permite ejercer la dominación en las esferas pública y privada de la vida y un poder sobre las mujeres mediado por un contrato sexual de tipo heterosexual, donde las mujeres son relegadas a la vida privada, mientras que los hombres se sitúan en la vida pública.
15. **Protosexología:** aspecto de la biopolítica que emerge en el siglo XIX, la cual busca normalizar los comportamientos privados mediante el control de las mujeres, los niños y la sexualidad no reproductiva.
16. **Sexología:** evolución de la protosexología que tiene por objeto develar unas prácticas sexuales en el marco de una nueva concepción del cuerpo y la sexualidad del siglo XX, dentro de las que se encuentran las relaciones homoeróticas, la masturbación y el placer de las mujeres.
17. **Transgresión:** disidencia y resistencia de los sujetos homoeróticamente inclinados de los modelos de varón.
18. **Virilidad:** designa la capacidad que tiene un sujeto biológicamente constituido como varón, de penetrar, y por ende, de ser activo, dominante, tener la fuerza y el poder.

Bibliografía

- Artaud, Antonín (1998). *Antonín el Momo*. Buenos Aires: Need.
- Bataille, Georges (2005). *El erotismo*. Barcelona: Tusquets.
- Brau, Jean-Louis (1972). *Biografía de Antonin Artaud*. Barcelona: Anagrama.
- Bustamante Tejada, Walter (2008). *Homofobia y agresiones verbales. La sanción por transgredir la masculinidad hegemónica. Colombia 1936-1980*. Medellín: Todográficas Ltda.
- Cardona Rodas, Hilderman (2004). *La antropología criminal en Colombia; el rostro y el cuerpo del criminal revelan su conducta anormal*". En Márquez Jorge et. al. *Higienizar, medicar, gobernar. Historia, medicina y sociedad en Colombia*, Medellín: La Carreta.
- Cardona Rodas, Hilderman y Vásquez Valencia, María Fernanda (2006). *Scientia sexualis: los goce prohibidos de la carne*". *Co-herencia* (5), 21–38.
- Corbin, Alain (2005). *El encuentro de los cuerpos*. En: *Historia del cuerpo. El cuerpo sexuado*. Vol. 2: *de la Revolución Francesa a la Gran Guerra*. El Siglo XX. Madrid: Taurus.
- Foucault, Michel (1998). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Barcelona: Gedisa.
- _____ . (2001a). *Los anormales*. México: FCE.
- _____ . (2001b). *El nacimiento de la clínica. Una arqueología desde la mirada clínica*. México: Siglo XXI.
- _____ . (2003). *Derecho sobre la muerte y poder sobre la vida*. En *Historia de la Sexualidad – Voluntad del saber*, Vol. 1. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Freud, Sigmund (1967). *Una teoría sexual (los tres ensayos sobre teoría sexual)*. En *Obras completas*, Vol. I. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Héritier, François (2002). *Masculino/femenino. El pensamiento de la diferencia*. Barcelona: Ariel.
- Huang, Andy (2005). *Doll Face [rostro de muñeca]*, <http://www.youtube.com/watch?v=z16hNj1uOkY>. Recuperado el 8 de septiembre de 2011.
- Laqueur, Thomas (2007). *El sexo solitario. Una historia cultural de la masturbación*. México: FCE.
- López Betancur, Olga del Pilar (2005). *Amarilla y roja. Estéticas de la prensa sensacionalista*. Medellín: Universidad EAFIT y Universidad Nacional de Colombia.
- Marañón, Gregorio (1929). *Los estados intersexuales en la especie humana*, Madrid: Javier Morata.
- Muñoz Onofre, Darío (2006). *Sexualidades "ilegítimas" Biopolítica heterosexista y política de reconocimiento*. *Nómadas* (24), 106–117.
- Sohn, Anne-Marie (2006). *El cuerpo sexuado*. En *Historia del cuerpo. Volumen 3: las mutaciones de la mirada*. El Siglo XX. Madrid: Taurus.
- Wills Franco, Fernando (compilador) (2007). *Gran Enciclopedia de Colombia. Historia 3: Desde la Regeneración hasta los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez*. Bogotá: Círculo de Lectores.
- Referencias del periódico *Sucesos Sensacionales*
- Anónimo (1960). *El vicio corrompe a la sociedad. Marihuaneros y pervertidos en los altos círculos sociales*. *Sucesos Sensacionales*, (215), 4.
- Anónimo (1958). *Homosexuales deambulan tranquilamente por las calles de esta capital*. *Sucesos Sensacionales*, (83), 12.
- Rojas, Reinaldo (1958). *Por amores un homosexual dio muerte a un compañero de la cárcel*. *Sucesos Sensacionales*, (102), 10.
- Trujillo, Edgar (1966). *Activan las autoridades batidas de homosexuales*. *Sucesos Sensacionales*, (505), 4.
- Vélez, Alberto (1963). *Las locas de Guayaquil protagonizan los mayores escándalos. Con poses como esta se les ve con frecuencia en plena vía pública*. *Sucesos Sensacionales*, (357), 6.